

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

13676 *ORDEN de 7 de junio de 1994 por la que se anuncian a libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia e Interior (paseo del Prado, número 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 7 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General del Servicio Jurídico del Estado

Servicio Jurídico ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe C. Número: 2. Nivel: 29. Complemento específico: 3.094.872 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

13677 *ORDEN de 14 de junio de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen

optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia e Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 14 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

ANEXO

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Puesto de trabajo: Ayudante de Secretaria N16. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Toledo. Admin.: AE. Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: CD. Otros requisitos: Conocimientos de taquigrafía, idiomas e informática.

Gobierno Civil de Cádiz

Puesto de trabajo: Secretario del Gobernador civil. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Cádiz. Admin.: AE. Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: CD.

Dirección General de Servicios

Puesto de trabajo: Secretario del Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. Admin.: AE. Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: CD.

Jefatura Central de Tráfico

Puesto: Jefe provincial. Número R.P.T.: 001. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Localidad: Las Palmas. Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Experiencia en gestión administrativa de asuntos relacionados con tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

MINISTERIO DE DEFENSA

13678 *ORDEN 432/38537/1994, de 7 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 7 de junio de 1994.—P. D. (Orden 71/1985, de 6 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Dirección General de Política de Defensa

Subdirección General de Asuntos Internacionales

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 172.524 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Manejo documentación OTAN. Conocimiento de inglés. Conocimientos de informática a nivel de usuario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

13679 ORDEN de 14 de junio de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas,

estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocidos para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Intervención General de la Administración del Estado

I. D. MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Denominación del puesto: Interventor delegado. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de intervención, control financiero y presupuestario del sector público y contabilidad.

I. D. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Denominación del puesto: Jefe del Área de Fiscalización, Interventor delegado adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.282.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de intervención, control financiero y presupuestario del sector público y contabilidad.

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA

Instituto Nacional de Estadística

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Subdirección General de Informática Estadística

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto de Metodología Informática. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Estudio y seguimiento de tecnologías, mercados y productos en ámbito de «software» básico y de aplicación, lenguajes, sistemas de gestión de bases de datos. Gestión del sistema de recursos de información estadística, cartografía digitalizada y formación del personal informático. Experiencia en metodología informático-estadística. Conocimientos de sistemas